

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1** *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2016.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, establece, como medida racionalizadora y de coordinación, la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de procesos selectivos, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en los mismos, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada una de las convocatorias.

A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 21 de abril de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Dirección General de Función Pública, el 29 de abril de 2016, tuvo lugar el citado sorteo, en la Sala de Juntas del mencionado Centro directivo, sita en la calle Miguel Ángel, número 28, planta baja.

A la vista de lo expuesto, y en virtud del resultado habido en dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2016, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "M".

Madrid, a 3 de mayo de 2016.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

(03/16.721/16)

